



International Organization for Migration (IOM)
Organisation Internationale pour les Migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

C/105/49

Original: inglés
5 de enero de 2015

CONSEJO

Centésima quinta Reunión del Consejo

PROYECTO DE INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA QUINTA REUNIÓN DEL CONSEJO

Ginebra

Martes, 25 de noviembre al viernes, 28 de noviembre de 2014

Relatora: Sra. Marta Maurás (Chile)

Los proyectos de informe de los órganos rectores pueden ser objeto de correcciones.

Los participantes que deseen proponer correcciones deberán hacerlas llegar, por escrito, a la Secretaría de Reuniones, OIM, Apartado Postal 71, CH-1211 Ginebra 19, en el plazo de una semana tras recibir el informe en su idioma de trabajo; seguidamente, todas las correcciones recibidas se agruparán en un solo *corrigendum*.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1
PARTICIPANTES	1
APERTURA DE LA REUNIÓN, CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES	2
ADOPCIÓN DEL PROGRAMA	2
INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO	3
ELECCIÓN DE LA MESA	3
ADMISIÓN DE UN NUEVO ESTADO MIEMBRO Y DE OBSERVADORES	3
a) Solicitud de admisión como Miembro de la Organización	3
b) Solicitudes para hacerse representar por un Observador	4
INFORME DEL DIRECTOR GENERAL	4
INVITADO ESPECIAL	4
PROYECTOS DE INFORMES SOBRE LA CENTÉSIMA TERCERA REUNIÓN Y LA CENTÉSIMA CUARTA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO	5
INFORME SOBRE LAS CUESTIONES DEBATIDAS POR EL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS EN SU DÉCIMA CUARTA REUNIÓN Y DÉCIMA QUINTA REUNIÓN	5
a) Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto	5
b) Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2014.....	6
c) Programa y Presupuesto para 2015.....	6
d) Informe anual de situación sobre el plan de consolidación presupuestaria para el periodo 2014-2016	6
e) Avances relativos a los privilegios e inmunidades otorgados a la Organización por los Estados	7
f) Informe del Presidente: Grupo de Trabajo relativo a las relaciones entre la OIM y la ONU y a la Estrategia de la OIM.....	7
g) Otras cuestiones debatidas por el Comité Permanente de Programas y Finanzas en su Décima cuarta Reunión y Décima quinta Reunión	9

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
RESPUESTA DE LA OIM A SITUACIONES DE EMERGENCIA	10
SEGMENTO DE ALTO NIVEL: MOVILIDAD HUMANA, MEDIO AMBIENTE Y CLIMA	11
DECLARACIÓN PRINCIPAL.....	17
SEGMENTO DE ALTO NIVEL: LA AGENDA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DESPUÉS DE 2015 Y LA MIGRACIÓN.....	19
PONENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE LA MIGRACIÓN.....	22
LAS VOCES DE LOS MIGRANTES	23
DEBATE GENERAL	28
FECHA Y LUGAR DE LAS PRÓXIMAS REUNIONES.....	31
CLAUSURA DE LA REUNIÓN.....	31

PROYECTO DE INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA QUINTA REUNIÓN DEL CONSEJO

INTRODUCCIÓN

1. En cumplimiento de la Resolución N° 1268 del 29 de noviembre de 2013, el Consejo se congregó, en el Palacio de Naciones en Ginebra, para celebrar su Centésima quinta Reunión, el martes 25 de noviembre de 2014. Se llevaron a cabo ocho sesiones.

PARTICIPANTES¹

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros:

Afganistán	El Salvador	Lituania	República de
Albania	Eslovaquia	Luxemburgo	Moldova
Alemania	Eslovenia	Madagascar	República
Angola	España	Maldivas	Dominicana
Argelia	Estados Unidos de	Malí	Rumania
Argentina	América	Malta	Rwanda
Armenia	Estonia	Marruecos	Samoa ²
Australia	Etiopía	Mauricio	Santa Sede
Austria	Ex República	Mauritania	Senegal
Azerbaiyán	Yugoslava de	México	Serbia
Bahamas	Macedonia	Mongolia	Sierra Leona
Bangladesh	Fiji	Montenegro	Sri Lanka
Belarús	Filipinas	Mozambique	Sudáfrica
Bélgica	Finlandia	Myanmar	Sudán
Benin	Francia	Namibia	Sudán del Sur
Bolivia	Gabón	Nepal	Suecia
(Estado	Georgia	Nicaragua	Suiza
Plurinacional de)	Ghana	Níger	Swazilandia
Bosnia y	Grecia	Nigeria	Tailandia
Herzegovina	Guatemala	Noruega	Tayikistán
Botswana	Haití	Nueva Zelandia	Timor-Leste
Brasil	Honduras	Países Bajos	Togo
Bulgaria	Hungría	Pakistán	Trinidad y
Burkina Faso	India	Panamá	Tabago
Burundi	Irán (República	Paraguay	Túnez
Cabo Verde	Islámica del)	Perú	Turkmenistán
Camboya	Irlanda	Polonia	Turquía
Camerún	Israel	Portugal	Ucrania
Canadá	Italia	Reino Unid de	Uruguay
Chad	Jamaica	Gran Bretaña e	Venezuela
Chile	Japón	Irlanda del Norte	(República
Chipre	Jordania	República	Bolivariana de)
Colombia	Kazajstán	Centroafricana	Viet Nam
Costa Rica	Kenya	República Checa	Yemen
Côte d'Ivoire	Kirguistán	República de	Zambia
Croacia	Lesotho	Corea	Zimbabwe
Dinamarca	Letonia	República	
Ecuador	Liberia	Democrática del	
Egipto	Libia	Congo	

¹ Véase la lista de participantes (documento C/105/43/Rev.1).

² Véase el párrafo 12.

3. Estuvieron representados por Observadores: Arabia Saudita, Bahrein, Bhután, China, Cuba, Federación de Rusia, Indonesia, Qatar y San Marino.

4. También estuvieron representados por observadores: el Banco Mundial, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Unión Postal Universal.

5. La Asamblea Parlamentaria de la Unión por el Mediterráneo, la Soberana Orden de Malta, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización de Cooperación Islámica, la Organización Internacional de la Francofonía, La Unión Africana y la Unión Europea estuvieron representadas por observadores, así como las siguientes organizaciones no gubernamentales internacionales: Acción Humanitaria Africana, Caritas Internationalis, Centro de Seguimiento de los Desplazados Internos, Comisión Católica Internacional de Migración, Consejo Mundial de Iglesias, Federación Internacional Terre des Hommes, Femmes Africa Solidarité, Fondo Fiduciario para la Educación de los Refugiados, Fundación “La Caixa”, Fundación Africana para el Desarrollo, Instituto Internacional de Derecho Humanitario, INTERSOS, Jesuit Refugee Service, Migrant Help, Organización Internacional Islámica de Socorro, Save the Children, Scalabrini International Migration Network, Servicio Social Internacional y The Hague Institute for Global Justice.

APERTURA DE LA REUNIÓN Y CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES

6. El Presidente saliente, señor Luis Enrique Chávez Basagoitia (Perú), declaró abierta la reunión el martes 25 de noviembre de 2014, a las 10:15 horas.

7. El Consejo tomó nota de que el Director General había examinado y hallado en buena y debida forma las credenciales de los representantes de los Estados Miembros enumerados en el párrafo 2, y de que se le habían comunicado los nombres de los Observadores que representarían a los Estados no miembros, las organizaciones gubernamentales internacionales y las organizaciones no gubernamentales enumeradas en los párrafos 3 a 5.

ADOPCIÓN DEL PROGRAMA

8. El Consejo adoptó el programa consignado en el documento C/105/1/Rev.3.

INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO

9. El Presidente saliente del Consejo informó sobre las actividades realizadas durante su mandato, que había cubierto un periodo de reforma administrativa de especial importancia para los esfuerzos de la OIM a efectos de adaptarse a los retos derivados de la migración global. El Presidente había desempeñado un papel destacado en las consultas sobre las relaciones entre la OIM y las Naciones Unidas y había representado con gran dinamismo a la Sede de la OIM sobre el terreno, al realizar más visitas sobre el terreno que cualquier de los anteriores presidentes del Consejo. Además de representar a Ginebra sobre el terreno, asistió a la Reunión Mundial de Jefes de Misión, en virtud de la cual se trajo la perspectiva del terreno a Ginebra. Ello era una prueba fehaciente de la valía de los esfuerzos encaminados a fortalecer la coordinación y la interacción en el seno de la Organización y, por ello, debían continuar.

10. El Director General agradeció al Presidente el apoyo y el entusiasmo mostrado por la labor de la Organización a lo largo de su mandato. Sus numerosas visitas sobre el terreno habían sido especialmente valiosas. Cabía alentar a los futuros presidentes del Consejo a que participen en visitas similares.

ELECCIÓN DE LA MESA

11. El Consejo eligió a los integrantes de su Mesa:

Presidente:	Sr. Sammie Eddico (Ghana)
Primer Vicepresidente:	Sr. Bertrand de Crombrugghe (Bélgica)
Segundo Vicepresidente:	Sr. John Paton Quinn (Australia)
Relatora:	Sra. Marta Maurás (Chile)

ADMISIÓN DE UN NUEVO ESTADO MIEMBRO Y DE OBSERVADORES

a) Solicitud de admisión como Miembro de la Organización

12. El Estado Independiente de Samoa había presentado ante el Consejo una solicitud de admisión como Miembro de la Organización.

13. El Consejo aprobó por unanimidad la Resolución N° 1274, del 25 noviembre de 2014, en virtud de la cual admitía a Samoa como Miembro de la OIM.

14. La delegación de Samoa agradeció a los Estados Miembros el apoyo brindado a la solicitud de admisión como miembro de la Organización presentada por su país. Samoa era un pequeño Estado insular en desarrollo que afrontaba distintos retos, en particular los efectos del cambio climático y la migración conexas. La OIM era primordial para superar tales desafíos. Las remesas eran fundamentales para el desarrollo futuro de Samoa y, por ello, el país mostraba especial interés en las iniciativas de la Organización para promover reducciones en el costo de las transferencias de remesas. Samoa estaba comprometida con el fortalecimiento de su cooperación con la Organización.

15. El Director General dio la bienvenida a Samoa como Estado Miembro número 157 y como séptimo país insular del Pacífico que ingresaba en la Organización.

b) Solicitudes para hacerse representar por un Observador

16. El Consejo había recibido las solicitudes para hacerse representar por un observador de: INTERSOS, Save the Children, The Hague Institute for Global Justice, Asamblea Parlamentaria de la Unión por el Mediterráneo, la Fundación "la Caixa", Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), Fundación Africana para el Desarrollo, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, el Centro de Seguimiento de los Desplazados Internos, Migrant Help, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización Meteorológica Mundial, y el Consejo Danés para los Refugiados.

17. Por tanto, se concedió el estatuto de observador en las reuniones del Consejo a las 14 organizaciones antedichas, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones N° 1275 a 1288, del 25 de noviembre de 2014.

18. Los representantes de 13 de las nuevas organizaciones observadoras agradecieron al Consejo la aceptación de sus solicitudes para obtener el estatuto de observador y se comprometieron a consolidar la cooperación con la OIM. Todas albergaban un interés particular en los elementos clave de la labor de la Organización, por ello, el estatuto de observador beneficiaría a todas las partes concernidas. Muchas de ellas habían estado colaborando en el marco de asociaciones oficiosas con la OIM, desde hacía ya varios años. El cariz oficial que se confería a las relaciones serviría para consolidarlas.

19. En respuesta a una solicitud de aclaración de los criterios establecidos para obtener el estatuto de observador, el Asesor Jurídico señaló a la atención la circular informativa C/105/INF/13, que había sido distribuida a los Estados Miembros, y que podía redistribuirse, de ser necesario.

20. El Director General dio la bienvenida a los observadores, cuya presencia enriquecería y ampliaría el diálogo sobre migración en el Consejo. Desde el comienzo de su mandato, la concertación de asociaciones revestía un carácter prioritario para la Organización, hecho que se hacía patente hoy con la concesión del estatuto de observador a 14 nuevas organizaciones.

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

21. El Director General realizó una presentación de diapositivas en la que sintetizó su informe al Consejo³.

INVITADO ESPECIAL

- **Abdullah Almatouq**, Asesor en el Amiri Diwan, en el Estado de Kuwait, Presidente de International Islamic Charitable Organization, Enviado Humanitario del Secretario General de las Naciones Unidas.

³ El texto completo del informe del Director General para la Centésima quinta Reunión del Consejo (documento C/105/42) y la presentación de diapositivas se pueden consultar en el sitio web de la OIM (www.iom.int).

22. El señor Almatouq afirmó que el emir del Estado de Kuwait, quien sentía gran respeto y admiración por la labor de la Organización, había sido reconocido como líder humanitario mundial por el Secretario General de las Naciones Unidas. Asimismo, el Secretario General había designado a Kuwait centro de labor humanitaria, en reconocimiento de sus iniciativas, conferencias y cumbres humanitarias y en pro del desarrollo, y de sus esfuerzos para brindar asistencia a las víctimas de los desastres.

23. El Director General agradeció al emir del Estado de Kuwait su apoyo a las causas humanitarias.

PROYECTOS DE INFORMES SOBRE LA CENTÉSIMA TERCERA REUNIÓN Y LA CENTÉSIMA CUARTA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO

24. El Consejo adoptó la Resolución N° 1289, del 25 de noviembre de 2014, en virtud de la cual se aprobaron los informes sobre su Centésima tercera Reunión (documento MC/2398) y Centésima cuarta Reunión (Extraordinaria), (documento C/104S/8).

INFORME SOBRE LAS CUESTIONES DEBATIDAS POR EL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS EN SU DÉCIMA CUARTA REUNIÓN Y DÉCIMA QUINTA REUNIÓN

a) Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto

25. La Relatora del Comité Permanente afirmó que la Administración había presentado un informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto, al 30 de septiembre de 2014, consignado en el documento C/105/5/Rev.2. En dicho informe se enumeraba a los Estados Miembros que habían perdido el derecho a voto, al estar sujetos a lo dispuesto en el Artículo 4 de la Constitución, y a quienes habían acordado un plan de reembolso. Asimismo, se observó que el total de contribuciones adeudadas era menor que en años anteriores y que los Estados Miembros habían realizado notables esfuerzos para pagar las contribuciones adeudadas. Se refirió a la cuestión de las contribuciones prorrateadas del Brasil y expresó su reconocimiento por el acuerdo provisional alcanzado. El Comité Permanente había tomado nota del informe y había instado a los Estados Miembros que adeudaban contribuciones a poner todo su empeño en abonarlas lo antes posible. Se había instado, en particular, a los Estados con contribuciones pendientes de pago por dos años consecutivos o más a que las abonaran íntegramente o acordaran un plan de reembolso.

26. La Administración añadió que, desde la Décima quinta Reunión del Comité Permanente, el importe total de contribuciones pendientes había descendido a 2.005.143 francos suizos. Ocho Estados Miembros habían perdido el derecho a voto. Desde la emisión del documento C/105/5/Rev.3, que describía la situación al 31 de octubre de 2014, Armenia, Costa Rica, Chipre, Francia, Italia, Malí, Ucrania y Zimbabwe habían abonado sus contribuciones. Continuarían los esfuerzos para recaudar las contribuciones pendientes de pago.

27. El Consejo aprobó las recomendaciones formuladas por el Comité Permanente y adoptó el documento C/105/5/Rev.3, en particular el párrafo 2.

b) Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2014

28. La Relatora del Comité Permanente afirmó que la Parte de Administración del Presupuesto había aumentado hasta alcanzar los 41.007.909 francos suizos gracias a la contribución de 1.980 francos suizos de la ex República Yugoslava de Macedonia, que había sido admitida como Estado Miembro en junio de 2014; mientras que la Parte de Operaciones del Presupuesto había pasado de 1.127 millones de dólares EE.UU. a 1.330 millones de dólares EE.UU., cifra que reflejaba los fondos adicionales recibidos para proyectos en curso y nuevas actividades realizadas desde la aprobación de la “Revisión del Programa y Presupuesto para 2014” (documento S/14/7). El importe de Ingresos de Apoyo Operacional se había mantenido en 60,8 millones de dólares EE.UU. El Comité Permanente había recomendado al Consejo que tomara nota del “Resumen Actualizado del Programa y Presupuesto para 2014” (documento C/105/15).

29. El Consejo tomó nota del documento C/105/15.

c) Programa y Presupuesto para 2015

30. La Relatora del Comité Permanente afirmó que la Parte de Administración del Presupuesto ascendía a 42.586.949 francos suizos, cifra que incorporaba un aumento del 8% en 2013, de conformidad con el Plan de Consolidación Presupuestaria de tres años; y las contribuciones de los nuevos Estados Miembros. De acuerdo con la financiación anticipada, se preveía que la Parte de Operaciones del Presupuesto ascendería a 846,89 millones de dólares EE.UU., cifra que reflejaba un aumento de 106,29 millones de dólares EE.UU. frente a las previsiones de 2014. El importe se actualizaría a medida que se recibieran las contribuciones para así reflejar el nivel de actividades realizadas por la Organización. Las previsiones de Ingresos de Apoyo Operacional apuntaban a 66,2 millones de dólares EE.UU.

31. El Comité Permanente había tomado nota del Programa y Presupuesto para 2015, consignado en el documento C/105/9, y recomendado al Consejo que aprobara los importes de 42.586.949 francos suizos y 846.889.000 dólares EE.UU. para las Partes de Administración y de Operaciones del Presupuesto, respectivamente.

32. El Consejo aprobó la Resolución N° 1290 del 25 de noviembre de 2014, relativa al Programa y Presupuesto para 2015.

d) Informe anual de situación sobre el plan de consolidación presupuestaria para el periodo 2014-2016

33. La Relatora del Comité Permanente afirmó que se había presentado ante el Comité el primer “Informe anual de situación sobre el plan de consolidación presupuestaria para el periodo 2014-2016”. Desde que el Consejo aprobara el plan en 2013, la Organización había adoptado medidas fundamentales para fortalecer su estructura esencial. Se habían creado nuevos puestos para brindar asistencia a las unidades más sobrecargadas, que habían sido financiados con los ingresos adicionales derivados del aumento anual del 4% de las contribuciones prorrateadas y del incremento del porcentaje de los Ingresos por gastos generales a cargo de nuevos proyectos, situado en el 7%. Asimismo, la Organización, en su búsqueda de rentabilidad, estaba fortaleciendo los Centros Administrativos de Manila y Panamá, por ser menos onerosos, y aplicando otras medidas de recorte de los gastos. Algunos representantes encomiaron los esfuerzos de la Administración, mientras que otros preguntaron

sobre determinados aspectos de los progresos alcanzados y sobre la situación financiera de la Organización. En respuesta a los comentarios formulados, la Administración indicó que los futuros informes contendrían más detalles sobre la aplicación del plan, incluida la incidencia de las medidas adoptadas, ya que los resultados podrían observarse en las etapas finales.

34. El Comité Permanente había tomado nota del documento titulado “Financiamiento de la estructura esencial: Plan de consolidación presupuestaria 2014-2016 – informe anual de situación” (documento S/15/6).

35. El Consejo tomó nota del documento S/15/6.

e) Avances relativos a los privilegios e inmunidades otorgados a la Organización por los Estados

36. La Relatora del Comité Permanente afirmó que el Comité Permanente había examinado el primer informe anual del Director General sobre los avances relativos a los privilegios e inmunidades otorgados a la Organización por los Estados. La Administración había indicado que, aunque habían entrado en vigor cinco nuevos acuerdos que reunían los criterios establecidos en la Resolución del Consejo N° 1266 del 26 de noviembre de 2013, se intensificaría la colaboración con los Estados en la materia, en vista de los avances que cabía realizar.

37. El Comité Permanente había tomado nota del informe del Director General y recomendó al Consejo que siguiera considerando la cuestión y que reiterase su llamamiento a los Estados Miembros para que garantizaran a la Organización privilegios e inmunidades sustancialmente similares a aquéllos concedidos a los organismos especializados de las Naciones Unidas.

38. El Consejo tomó nota del informe del Director General y aprobó las recomendaciones formuladas por el Comité Permanente.

39. La representante de Togo anunció que su país había firmado un acuerdo, durante la actual reunión, que concedía a la Organización los mismos privilegios e inmunidades que los otorgados a los organismos especializados de las Naciones Unidas y a su personal.

40. El Director General agradeció al Gobierno de Togo esta medida.

f) Informe del Presidente: Grupo de Trabajo relativo a las relaciones entre la OIM y la ONU y a la Estrategia de la OIM

41. La Relatora del Comité Permanente destacó que el presidente del Grupo de Trabajo relativo a las relaciones entre la OIM y la ONU y la Estrategia de la OIM había presentado al Comité Permanente un informe sobre las primeras reuniones del Grupo de Trabajo, en el que indicaba que se reunían las condiciones para llevar a cabo una deliberación más exhaustiva sobre las relaciones entre la OIM y la ONU, y que, por lo tanto, la labor del Grupo de Trabajo debía proseguir en 2015. Con respecto a la Estrategia de la OIM, la Administración estaba elaborando un marco para la gobernanza de la migración que incluía objetivos estratégicos clave y proporcionaba un esquema de referencia adecuado para la labor de la Organización.

42. El Comité Permanente había tomado nota del “Informe del Presidente: Grupo de Trabajo relativo a las Relaciones entre la OIM y la ONU y a la Estrategia de la OIM” (documento S/15/12). Asimismo, había recomendado al Consejo que el Grupo de Trabajo prosiguiera su labor en 2015, bajo la dirección del nuevo presidente, que sería nombrado por la Mesa entrante.

43. El Presidente saliente del Grupo de Trabajo afirmó que, en lo relativo a las relaciones entre la OIM y la ONU, la cuestión fundamental era de naturaleza política: el papel de la OIM como principal organización en materia de migración. Por ello, había llegado el momento de pasar de consideraciones presupuestarias y administrativas a cuestiones más sustantivas; para lo cual ya se disponía de toda la información necesaria.

44. El Director General recordó al Consejo que el Grupo de Trabajo fue creado por iniciativa de los Estados Miembros y, por ello, constituía un claro ejemplo de que los Estados Miembros eran los “propietarios” de la Organización. El Informe del Grupo de Trabajo resultó sumamente oportuno, ya que el debate actual sobre la migración y el desarrollo en la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros (Segunda Comisión) de la Asamblea General de las Naciones Unidas se hallaba en un momento decisivo: la Comisión estaba a punto de adoptar un proyecto de resolución que institucionalizaría la migración en el seno de las Naciones Unidas. El proyecto de resolución era importante porque acarreaba un riesgo de marginación para la OIM —quien era indiscutiblemente la principal organización en materia de migración y la única con una adhesión casi universal que dedicaba el 100% de sus recursos a la migración— y podía conllevar la duplicidad de actividades.

45. El Director General había mantenido la misma postura sobre las relaciones entre la OIM y la ONU a lo largo de su mandato: a) la relación entre la OIM y las Naciones Unidas era una cuestión que concernía a los Estados Miembros, sobre la cual se mantenía al margen; b) existía la posibilidad de que la OIM se viese obligada a buscar una forma de asociación más oficial con el sistema de las Naciones Unidas en caso de que las Naciones Unidas instituyese una entidad en el seno de su Secretaría con un mandato sobre la migración, o que las Naciones Unidas y otros organismos duplicaran parte del mandato de la OIM hasta el punto de que la Organización corriera el riesgo de perder su estatus mundial en el ámbito de la migración; c) la Administración estaba preparada para proporcionar a los Estados Miembros un análisis de las distintas opciones posibles para establecer una asociación de carácter más oficial con el sistema de las Naciones Unidas y su recomendación sobre la más ventajosa para la OIM; y d) los empeños de la Administración por conseguir la adhesión de los Estados Miembros debía considerarse como parte del esfuerzo de la OIM para alcanzar la postura más sólida posible, en caso de que los Estados Miembros decidieran entablar un diálogo con las Naciones Unidas sobre una asociación conjunta de carácter más oficial.

46. Habida cuenta del proyecto de resolución sometido a la Segunda Comisión, consideraba que había llegado el momento de celebrar deliberaciones no vinculantes, estrictamente oficiosas, con los altos funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York, con miras a comprender claramente las intenciones de las Naciones Unidas en lo relativo a la gobernanza de la migración. Las deliberaciones se centrarían en determinar si la Secretaría tenía previsto establecer una pequeña unidad sobre la migración, y cuál sería la función de la OIM en la aplicación de la resolución. El Director General informaría regularmente al Grupo de Trabajo sobre el avance de dichas deliberaciones.

47. El Consejo tomó nota del “Informe del Presidente: Grupo de Trabajo relativo a las Relaciones entre la OIM y la ONU y a la Estrategia de la OIM” (documento S/15/12) y

aprobó la recomendación del Comité Permanente relativa a la continuidad de la labor del Grupo de Trabajo en 2015. Asimismo, hizo suya la propuesta del Director General de iniciar deliberaciones oficiosas, no vinculantes, con altos funcionarios de las Naciones Unidas, tal y como se señalaba en el documento de sesión C/105/CRP/48, titulado “Respuesta del Director General al Informe del Presidente del Grupo de Trabajo relativo a las relaciones entre la OIM y la ONU y a la Estrategia de la OIM”.

g) Otras cuestiones debatidas por el Comité Permanente de Programas y Finanzas en su Décima cuarta Reunión y Décima quinta Reunión

48. La Relatora del Comité Permanente informó sobre otras cuestiones debatidas por el Comité en su Décima cuarta Reunión y Décima quinta Reunión.

i) Resoluciones y decisiones de la Décima cuarta Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas

49. De conformidad con la Resolución del Consejo N° 1268 del 29 de noviembre de 2013, el Comité Permanente, en su Décima cuarta Reunión, aprobó las resoluciones con miras a:

- tomar nota de la Memoria del Director General sobre la labor realizada por la Organización en 2013;
- aprobar el Informe financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013;
- aprobar la Revisión del Programa y Presupuesto para 2014.

50. Mediante la misma Resolución, el Comité Permanente también aprobó la escala de cuotas para 2015.

ii) Intercambio de opiniones sobre temas propuestos por los Estados Miembros

51. En las reuniones del Comité Permanente, la Administración había presentado documentos sobre los siguientes temas, seleccionados por los Estados Miembros:

- La función y actividades de la OIM relacionadas con la migración, el medio ambiente y el cambio climático;
- la integración de la migración en las estrategias nacionales de desarrollo;
- los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración;
- la reducción de los costos de la migración.

52. Los Estados Miembros habían formulado observaciones sobre tales documentos y algunos habían proporcionado ejemplos de su propia experiencia en esas esferas.

53. El Comité Permanente había tomado nota de los documentos presentados y de las observaciones formuladas por los Estados Miembros.

iii) Otros informes y datos proporcionados al Comité Permanente de Programas y Finanzas

54. En las reuniones celebradas durante el año, el Comité Permanente también examinó y tomó nota de los siguientes informes:

- Declaración e informe de los Interventores Exteriores de Cuentas
- Informe del Presidente relativo al nombramiento de los miembros del Comité Asesor de Auditoría y Supervisión de la OIM
- Informe sobre la aplicación del Marco Operacional de la OIM en Situaciones de Crisis Migratoria, y otras Cuestiones Humanitarias Conexas
- Informes del Fondo de la OIM para el Desarrollo
- Situación del financiamiento de las iniciativas globales de la OIM
- Información sobre la elección de un Director General Adjunto
- Informe sobre la Gestión de Recursos Humanos
- Informe sobre la implementación de las recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas
- Informe de Actividades del Comité Asesor de Auditoría y del Comité Asesor de Auditoría y Supervisión de la OIM de julio de 2013 a julio de 2014
- Informe anual de la Oficina del Inspector General
- Informe sobre la revisión de la reforma estructural en 2014.

55. Asimismo, se había informado al Comité Permanente de la preparación y distribución a los Estados Miembros de dos documentos de información para la Centésima quinta Reunión del Consejo: uno sobre la distribución y numeración de los documentos de los órganos rectores y otro sobre los criterios para admitir a las ONG en calidad de Observadores en el Consejo.

iv) Declaraciones de un representante de la Asociación de Personal

56. En las dos reuniones antedichas del Comité Permanente, los representantes del Comité de la Asociación de Personal formularon declaraciones. En ambas ocasiones, el Comité Permanente había tomado nota de las declaraciones.

57. El Consejo tomó nota de las decisiones y los documentos relativos a otras cuestiones debatidas por el Comité Permanente.

58. El Consejo adoptó la Resolución N° 1291, del 25 de noviembre de 2014, en virtud de la cual aprobó los informes de la Décima cuarta y Décima quinta Reuniones del Comité Permanente de Programas y Finanzas.

RESPUESTA DE LA OIM A SITUACIONES DE EMERGENCIA

59. Se presentó un vídeo sobre la labor de la Organización en la gestión y coordinación de campamentos en el Sudán del Sur, y sobre algunos de los retos que afrontan las personas que viven y trabajan en los campamentos en ese país.

60. El Director General señaló que la OIM podía llevar a cabo actividades en situaciones de crisis tales como la del Sudán del Sur, gracias, en parte, a los fondos que retiraba del Mecanismo de Financiación de Situaciones de Emergencia relativas a la Migración, establecido por el Consejo en 2012. Los fondos aportados al Mecanismo nunca superaron los 10 millones de dólares EE.UU., sin embargo, manifestó su esperanza de que más Estados Miembros contribuyesen al mismo y se alcanzase el objetivo de los 30 millones de dólares EE.UU.

SEGMENTO DE ALTO NIVEL: MOVILIDAD HUMANA, MEDIO AMBIENTE Y CLIMA

Oradora

- **Christiana Figueres**, Secretaria Ejecutiva, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC)

Ponentes

- **Monique Barbut**, Secretaria Ejecutiva, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD)
- **Marcelo Mena Carrasco**, Viceministro del Medio Ambiente, Chile
- **Shameem Ahsan**, Representante Permanente de Bangladesh ante la Oficina de las Naciones Unidas
- **Claude Wild**, Embajador, Jefe de la División de Seguridad Humana, Departamento Federal de Asuntos Exteriores, Suiza

Moderadora

- **Laura Thompson**, Directora General Adjunta, OIM

61. La Directora General Adjunta afirmó que la Administración había decidido establecer un grupo sobre movilidad humana, medio ambiente y clima a petición de los Estados Miembros, ya que éstos habían alentado a la Organización a que compartiese los conocimientos y la experiencia obtenidos durante sus más de 20 años de labor en estos ámbitos. El establecimiento del grupo ofrecía una oportunidad única para vincular las políticas, y las actividades operativas y de recopilación de pruebas, y permitiría a la Organización facilitar un entendimiento cabal del potencial de la migración como estrategia de adaptación al clima y mecanismo para la preparación, contrarrestando así el habitual pesimismo ligado a la migración y al cambio climático. Por último, el objetivo de la deliberación era dar impulso a los esfuerzos de la OIM para incorporar la migración en los debates clave sobre cuestiones tales como la reducción del riesgo de desastres, las negociaciones sobre clima, y los procesos relativos a la posesión de las tierras, el desarrollo y la labor humanitaria.

62. La Administración había establecido tres objetivos para la deliberación del grupo. El primer objetivo, y más importante, era subrayar que la movilidad humana en el contexto del

cambio climático y del deterioro del medio ambiente eran la realidad predominante. El segundo objetivo era aunar esfuerzos en todas las esferas de políticas; y el tercero era consolidar el papel de la OIM y su compromiso en el ámbito de la migración, el cambio climático, el medio ambiente, las intervenciones a raíz de desastres naturales y la reducción del riesgo de desastres.

63. A través de un mensaje de vídeo, la señora Figueres destacó la importancia de que todas las organizaciones, cuya labor se centre en buscar soluciones multilaterales a problemas internacionales, adopten un enfoque cabal e integrado para abordar la cuestión del cambio climático, que trascienda las fronteras y los ámbitos económicos. A este respecto, cabía encomiar a la OIM por integrar las cuestiones sobre el medio ambiente y el clima en todos los aspectos de su labor: las políticas, la investigación, el derecho internacional sobre migración, las actividades de sensibilización, la comunicación, el fortalecimiento de la capacidad y las operaciones.

64. En el Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático quedó patente que tanto las personas que tienen recursos para migrar y escapar así de los efectos del cambio climático, como las que no los tienen, eran igualmente vulnerables. El Informe también señala que el alto costo humano del cambio climático podía evitarse adoptando inmediatamente modelos económicos de bajo consumo de carbono y estableciendo un objetivo de neutralidad en las emisiones de carbono para la segunda mitad del siglo. El impulso para tal transformación cobraba cada vez más fuerza, pero los gobiernos necesitaban razones y recursos para adoptar medidas más contundentes. Los Estados Miembros de la OIM debían asegurarse de que sus gobiernos comprendiesen las medidas adoptadas por motivos relacionados con la migración.

65. La OIM comprendía que se requerían recursos para tomar decisiones de política prácticas y había tomado medidas para hallarlas. Tales esfuerzos debían continuar. Los Estados Miembros tenían la capacidad de fortalecer la voluntad política para fomentar ambiciosos objetivos de mitigación, y el compromiso de adaptación en el marco de un nuevo acuerdo sobre el clima, que se finalizaría en la vigesimoprimera reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Al hacerlo, reducirían la necesidad de gestionar la migración y ampliarían la capacidad para estabilizar el clima y promover un crecimiento social y económico con bajas emisiones de carbono. Debían aprovechar, conjuntamente, la oportunidad para conservar los recursos naturales, mantener la seguridad de las personas en sus comunidades y reducir la migración por motivos climáticos durante los próximos años.

66. La señora Barbut señaló que muchos migrantes se veían obligados a partir cuando la degradación de la tierra afectaba a sus hogares y medios de sustento. Algunas personas se trasladaban a zonas forestales, donde desbrozaban la tierra para uso agrícola, aumentando así la deforestación y perpetuando el ciclo de la degradación de la tierra y de la migración forzosa. Por tanto, una mayor cantidad de personas se trasladaba a las ciudades, generando un verdadero problema. Se preveía que la población mundial alcanzaría los 9.000 millones en 2050, y ello repercutiría gravemente en el suministro de agua y en la cantidad de tierras agrícolas disponibles. La producción de alimentos estaba disminuyendo a raíz de la degradación de las tierras y la desertificación, lo que daba lugar al aumento de los precios de los alimentos. El ciclo del agua también se veía afectado. En 2050, más de 5.000 millones de personas vivirían en regiones afectadas por la sequía y 135 millones serían desplazadas por la desertificación y la degradación de la tierra. La Región del Sahel en África era particularmente vulnerable a este respecto. El cambio climático era un factor trascendental: ya

se había observado un aumento de las temperaturas y cambios en los índices de precipitaciones y ello había motivado el desplazamiento de millones de personas. En muchos casos, los migrantes se trasladaban a zonas que no tenían capacidad para acogerlos, y ello generaba conflictos. Estos fenómenos serían más frecuentes en el futuro, por lo que era fundamental garantizar una gestión eficaz de la migración temporal y permanente.

67. Las remesas eran sumamente importantes para muchos países; no obstante, la inversión de esos fondos se concentraba, por lo general, en sectores tales como el turismo, la vivienda y las infraestructuras, y no así en la gestión de las tierras. Habida cuenta de ello, la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la OIM habían iniciado un proyecto para facilitar y fomentar la canalización de las remesas y las inversiones de la diáspora hacia la gestión sostenible de la tierra y la adaptación al cambio climático. La gestión dinámica de la tierra y la agricultura podían ayudar a reducir los efectos de la sequía, a saber, la migración forzosa, y a garantizar la seguridad alimentaria. Dichas actividades no debían depender únicamente de los fondos del sector público; el sector privado y los propios migrantes tenían que cumplir un papel importante. Resultaba más económico ayudar a las comunidades a gestionar adecuadamente sus tierras que proporcionar ayuda en épocas de hambruna. Redundaba en beneficio de todos garantizar la protección de las comunidades vulnerables a través de la gestión eficaz de las tierras. Por tanto, la gestión sostenible de la tierra debía formar parte de la agenda para el desarrollo después de 2015 y del próximo acuerdo sobre el cambio climático.

68. El señor Mena Carrasco afirmó que la injusticia medioambiental era un elemento clave de la desigualdad. Una encuesta realizada en su país había mostrado que el 86% de las personas encuestadas creía que el cambio climático estaba causado por el hombre, mientras que un 78% lo consideraba el mayor reto medioambiental del mundo. Chile era especialmente vulnerable al cambio climático, debido al entramado de sus ciudades, su topografía montañosa, la vulnerabilidad frente al agua y la gran cantidad de ciudades costeras. La frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos estaba aumentando y el cambio climático afectaba a un creciente número de sectores, incluido el minero y el agrícola. Se había registrado una disminución del 15% en las precipitaciones, y ello afectaba a las fuentes de agua en los Andes. Los glaciares estaban disminuyendo y las reservas naturales se habían visto afectadas. Por estas razones, Chile estaba en proceso de elaborar marcos sobre los derechos del agua y la protección de los glaciares. Otras medidas adoptadas relacionadas con el cambio climático incluían la elaboración de un plan nacional de adaptación al cambio climático, el establecimiento de una agencia sobre la biodiversidad y las zonas protegidas, así como la preparación de una legislación para la protección de los glaciares. Asimismo, Chile había establecido un impuesto sobre la generación de energía que serviría para la labor educativa; esta medida ayudaría a reducir las emisiones en un 11%, antes del 2030. Además, había establecido un impuesto sobre los automóviles basado en las emisiones y la eficiencia del combustible. La utilización de energías limpias, tales como la solar, era cada vez más habitual, y ello resultaba importante para el desarrollo. Si bien la energía era fundamental para el crecimiento, se debía utilizar de manera sostenible para proteger a las generaciones futuras.

69. A nivel internacional, cobraba impulso la firma de un nuevo acuerdo sobre cambio climático, que ahora contaba con el apoyo de actores principales, tales como China y los Estados Unidos de América. Cabía promover la justicia medioambiental a través del acceso a la información, brindando una clara explicación sobre la incidencia del cambio climático en las comunidades. En octubre de 2014, se llevó a cabo un taller regional en Santiago, sobre el medio ambiente, el cambio climático y la migración en Sudamérica, donde existe una amplia, y a la vez segregada, población urbana, con un alto índice de desigualdad. Una mejor

comprensión de la interacción entre la migración y el cambio climático se hacía necesaria, además de un estudio de los factores determinantes de la migración en el plano social y económico. Era esencial reconocer la vulnerabilidad de las zonas urbanas ante el cambio climático y la escasez de tierras y agua. La desigualdad y la pobreza dificultaban la adopción de medidas de actuación. Esta cuestión se debía abordar en los planos nacional y regional.

70. La Directora General Adjunta reconoció la necesidad de establecer una terminología normalizada sobre la cuestión. La OIM había elaborado, en colaboración con la Unión Europea, un glosario sobre la migración, medio ambiente y cambio climático, que se podía consultar en el sitio web de la OIM.

71. El señor Ahsan dijo que, si bien ningún país podía evitar los efectos del cambio climático, los países pobres y vulnerables sufrían las peores consecuencias, a pesar de que su contribución al calentamiento global era la menor. En muchos de estos países, los efectos adversos del cambio climático comprometían la supervivencia de la población. Por ejemplo, en Bangladesh, el proceso de desarrollo se estaba viendo afectado de manera significativa por el aumento del nivel del mar, el aumento de la temperatura del aire y de la superficie del mar, el incremento de las precipitaciones y la escorrentía del monzón, la disminución de las precipitaciones durante la estación seca, la intensificación de las tormentas tropicales y la marea de tormenta, las inundaciones y las sequías prolongadas. Ello amenazaba, en consecuencia, la seguridad alimentaria, los medios de vida y la vivienda de millones de personas, y minaba las estrategias de reducción de la pobreza, inspirando el temor de que muchas personas se vieran obligadas a trasladarse.

72. Cabía alcanzar un equilibrio entre la adaptación y la mitigación para hacer frente al cambio climático. Por su parte, Bangladesh había adoptado medidas significativas en cuanto a la mitigación, mediante la elaboración de sus propias variedades de cultivos resistentes a condiciones extremas, la instalación de sistemas solares en millones de viviendas, y la aplicación de su estrategia y plan de acción contra el cambio climático. Además, había asignado 385 millones de dólares EE.UU. de sus propios fondos para medidas de mitigación, y esperaba que el esfuerzo de los países desarrollados fuese equiparable.

73. En cuanto a la adaptación al cambio climático, Bangladesh consideraba que la migración era una estrategia clave. Sin embargo, si bien en el Quinto Informe de Evaluación del IPCC se señalaba que todos coincidían en que el cambio climático provocaría un aumento de los desplazamientos humanos, la migración dependía de que las personas contaran con los recursos necesarios para hacerlo. Los pueblos que no contaban con los recursos necesarios para la migración planificada estaban más expuestos a los fenómenos meteorológicos extremos y al riesgo de conflictos violentos derivados del cambio climático. Un informe publicado en 2011 por la Oficina Gubernamental para la Ciencia del Reino Unido, como parte del Proyecto Foresight, “Migración y cambio climático global: retos y oportunidades futuras”, había concluido que la percepción generalizada de los migrantes como una amenaza o un riesgo daría lugar a situaciones difíciles caracterizadas por un aumento de la pobreza, los desplazamientos y la migración irregular. Sin embargo, la migración planificada y bien gestionada constituía una forma de adaptación al cambio climático que sería eficaz para fortalecer la resiliencia a largo plazo, especialmente si se combinaba con formación en técnicas de subsistencia.

74. En el debate en curso sobre la migración y el desarrollo, Bangladesh se estaba esforzando por que se abandonase el enfoque centrado en los problemas o determinado por las crisis y se adoptase un marco más equilibrado que promoviese el desarrollo y el buen

gobierno de la migración, con miras a garantizar que, en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015, se considerase a la migración parte de la dinámica demográfica.

75. El señor Wild señaló que el riesgo de desplazamientos tras un desastre natural se había duplicado en los últimos 40 años. Si bien las Directrices operacionales sobre la protección de las personas en situaciones de desastres naturales del Comité Permanente entre Organismos protegían los derechos de las personas desplazadas dentro de sus propios países, las personas obligadas a migrar al extranjero a raíz de desastres naturales no gozaban de la misma protección de sus derechos. En octubre de 2012, Suiza y Noruega emprendieron la Iniciativa Nansen para elaborar un programa de protección dirigido a este grupo de personas, quienes, en el sentido clásico de la palabra, no eran refugiados ni desplazados internos.

76. En el marco de la Iniciativa Nansen se habían organizado consultas regionales en lugares del mundo particularmente afectados por la migración transfronteriza motivada por desastres naturales. Los datos obtenidos habían demostrado que la situación de los desplazamientos causados por los desastres variaba de una región a otra. Por ejemplo, en el Pacífico, la atención se centraba en la preparación para desastres, la resiliencia y, a largo plazo, el posible traslado de la población. En cambio, en América Central, la labor se centraba en la cooperación, en particular en facilitar la concesión de visados humanitarios.

77. En este tercer y último año, la Iniciativa Nansen se centraría en recopilar y trasladar los resultados de las consultas regionales a la agenda sobre protección, que constituiría su producto final. Esa agenda se materializaría en un documento no vinculante que reflejaría el consenso sobre los principios clave relativos a la protección de las personas que buscan refugio en el extranjero a raíz de desastres naturales. Esta estructuraría las actividades que debían emprenderse a nivel nacional, regional, internacional. Hasta la fecha, se habían identificado cinco prioridades: el intercambio de conocimientos sobre las cuestiones y retos existentes; las mejores prácticas e instrumentos para satisfacer con la mayor eficacia las necesidades de las personas concernidas; los principios básicos que respaldan las normas aplicables a la protección de los desplazados, la cooperación entre Estados y las intervenciones operativas; las recomendaciones sobre las funciones y responsabilidades de las partes involucradas; y un plan de acción para la aplicación de la agenda.

78. La agenda sobre protección se presentaría y debatiría en una conferencia mundial que tendría lugar en Ginebra, en octubre de 2015. Es más, consistiría en un "conjunto de herramientas" que permitiría que cada región seleccione los principios y las medidas más adecuados para su situación específica. Para incidir sobre el terreno, la agenda precisaría del apoyo de distintos Estados dispuestos a comprometerse, y de asociados clave, tales como la OIM y el ACNUR. Por ello, la Iniciativa Nansen esperaba poder contar con la participación de los Estados Miembros de la OIM en la conferencia.

79. En la consiguiente deliberación, distintos Estados Miembros celebraron las actividades de la Organización relacionadas con el cambio climático, en particular su naturaleza transversal. El cambio climático era una cuestión interinstitucional, y muchos Estados Miembros encomiaron la colaboración de la OIM con los organismos pertinentes —en particular la Iniciativa Nansen, cuya labor revestía especial importancia— y los esfuerzos emprendidos para beneficiar a las poblaciones afectadas y contar con su participación en las actividades realizadas en este ámbito. Otros oradores convinieron en que el cambio climático se había convertido en un factor determinante de los desplazamientos, incluidos los desplazamientos internos; por ello, resultaba fundamental contar con más datos sobre este fenómeno y era especialmente encomiable la firma de un acuerdo entre la OIM y la

Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en esta esfera. Asimismo, era importante contar con datos significativos que determinasen y esclareciesen el vínculo entre el cambio climático y la migración; y establecer mecanismos para aumentar la resiliencia de las comunidades ante los fenómenos meteorológicos extremos y el cambio climático. Algunos Estados Miembros destacaron también la importancia de las iniciativas regionales para abordar la migración por motivos climáticos y proporcionaron ejemplos específicos.

80. Algunos representantes señalaron que la vigésima y vigésima primera reuniones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático brindarían una excelente oportunidad para sensibilizar acerca de los efectos del cambio climático sobre los migrantes, y para que los países renovasen su compromiso con la lucha contra el cambio climático y diesen respuesta a los retos que este plantea.

81. Con respecto a las propuestas de la señora Barbut para la utilización de las remesas, una delegación señaló que la mayoría de las remesas que los migrantes enviaban a sus hogares serviría para mejorar los medios de vida de sus familias y no eran, por lo general, cuantiosas. Además, las remesas eran fondos privados obtenidos por las personas; a menudo los gobiernos no tenían derecho sobre estas y no debían de poder canalizarlas hacia esferas específicas sin permiso de las personas concernidas. Otro representante solicitó las opiniones de los miembros del grupo sobre la responsabilidad de las empresas trasnacionales en lo relativo a la gestión del cambio climático, en vista de que la explotación comercial de los recursos naturales contribuía a este fenómeno. Del mismo modo, resultaría útil conocer más datos sobre la experiencia de Chile en la prevención de la migración masiva causada por desastres naturales. Un tercer representante solicitó a los miembros del grupo su opinión sobre la adecuación de los marcos regionales e internacionales existentes en materia de protección de los migrantes por motivos climáticos y sobre las medidas ulteriores que se podría adoptar bajo el patrocinio de la OIM para complementar y fortalecer las actividades en curso.

82. La señora Barbut señaló que se podrían utilizar incentivos para fomentar la canalización de las remesas hacia determinadas esferas; la OIM y la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación estaban trabajando de manera conjunta en una iniciativa en la Región del Sahel, en África, para establecer mecanismos de financiación innovadores en este ámbito. En cuanto a la responsabilidad de las empresas trasnacionales, los gobiernos nacionales les concedían, por lo general, la autorización para llevar a cabo sus actividades. Por lo tanto, la regulación de las actividades del sector privado en sus territorios era responsabilidad de los gobiernos.

83. El señor Mena Carrasco afirmó que el terremoto ocurrido en 2010 en Chile y el posterior tsunami habían puesto de relieve la necesidad de fortalecer la capacidad de intervención a raíz de desastres naturales; el tsunami había demostrado la importancia del papel que desempeña la biodiversidad para proteger a los pueblos de tales fenómenos. En consecuencia, Chile había establecido un centro nacional de investigación sobre desastres naturales, cuyo mandato era mejorar la capacidad interna con respecto a la reducción del riesgo de desastres y las intervenciones a raíz de estos, llevar a cabo investigaciones y elaborar planes en las esferas pertinentes, tales como las inundaciones, los deslizamientos de tierra y las temperaturas extremas.

84. El señor Wild señaló que el cambio climático y la migración forzosa conexas estaban relacionados con la seguridad humana. El objetivo de la Iniciativa Nansen no radicaba únicamente en elaborar un marco jurídico sobre la cuestión, sino también en brindar a los

Estados un mecanismo para adoptar medidas prácticas con el propósito de mejorar la resiliencia de los pueblos ante el cambio climático. El primer paso para alcanzar una migración menos caótica era preparar a las comunidades para la adaptación al cambio climático. Además, era importante tomar medidas para ayudar a los migrantes durante el proceso de migración. Los marcos jurídicos actuales en la materia eran inadecuados, principalmente debido a su naturaleza no vinculante. Además, la aplicación de normas constituía un reto fundamental.

85. El señor Ahsan destacó la importancia de las soluciones amistosas para los desacuerdos relacionados con los recursos naturales comunes, que Bangladesh había alcanzado en lo relacionado con la delimitación de las fronteras marítimas.

86. La Directora General Adjunta reiteró el compromiso de la OIM para ampliar sus actividades en el ámbito de la movilidad humana, el medio ambiente y clima, y ayudar, proteger y habilitar a los migrantes afectados por el cambio climático y la degradación ambiental, en colaboración con la Iniciativa Nansen, la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre otros.

DECLARACIÓN PRINCIPAL

- **Graça Machel**, Fundadora, Graça Machel Trust; Presidente, Foundation for Community Development.

87. La señora Machel afirmó que la migración, a pesar de ser una manifestación del progreso actual, era una cuestión que dividía a la opinión pública. Las personas tenían más información a su alcance que nunca, y atravesar continentes nunca había resultado tan fácil. El grado de libertad de elección no tenía precedentes: las personas podían elegir dónde vivir y dónde trabajar, para poder alcanzar sus aspiraciones. Esta tendencia aumentaría y, por ello, se debía gestionar de manera que garantizase un trato igualitario para todos.

88. Aunque la migración se daba en muchas direcciones, la preocupación pública tendía a manifestarse cuando ocurrían grandes movimientos de población de países en desarrollo a países desarrollados. Tales preocupaciones eran el resultado de percepciones erróneas y de la falta de información sobre los beneficios de la diversidad. Poco sabían que cerca del 40% del crecimiento del empleo en los países desarrollados se debía a la mano de obra extranjera. De hecho, los flujos mundiales de remesas, incluidas las dirigidas a los países de ingresos altos, habían ascendido hasta alcanzar aproximadamente los 529.000 millones de dólares EE.UU. en 2012. Los migrantes realizaban notables contribuciones a sus comunidades de acogida, y a sus países de origen. Esta información debía utilizarse para mejorar la percepción pública de la migración.

89. A pesar de los beneficios concomitantes, la migración había sacado a la luz algunos de los prejuicios más deleznable de la humanidad. Los migrantes afrontaban con frecuencia la discriminación por razón de su raza, género, clase o religión. Muchos sufrían malos tratos o morían como consecuencia de ser trasladados como mercancías, y eso pese a la compleja infraestructura mundial humanitaria y de defensa de los derechos humanos que se había establecido para protegerlos. En la práctica, las vidas humanas valían más en unas circunstancias que en otras. Por ello, había llegado el momento de que la comunidad internacional reiterara su compromiso con los principios consagrados en la Declaración

Universal de Derechos Humanos. Ello resultaba especialmente importante en el contexto del proceso de la agenda para el desarrollo después de 2015.

90. Los gobiernos de los países tanto del Norte como del Sur debían tener la valentía de aprobar políticas con miras a proteger los derechos de los migrantes e impedir las miles de muertes y desapariciones en manos de contrabandistas y traficantes. Las condiciones de acogida de los migrantes debían mejorar. Sin embargo, el buen gobierno de la migración no era únicamente necesario en los países de destino, sino también en los países de origen, donde los dirigentes comunitarios debían garantizar que las personas estuviesen al tanto de los riesgos y de la realidad de la migración. Todos debían poder vivir y prosperar, y todos los sectores de la sociedad tenían un papel que cumplir para favorecer estas oportunidades. Nadie debía ser dejado de lado.

91. En la deliberación posterior, los representantes agradecieron a la señora Machel su intervención ante el Consejo y manifestaron su apoyo al llamamiento dirigido a los países para que revisasen sus estructuras para el buen gobierno de la migración. Convinieron en la necesidad de propiciar la diversidad y reiterar el compromiso de valorar en la misma medida todas las vidas humanas. Las personas siempre se desplazarían para buscar mejores oportunidades económicas, mejorar sus condiciones de vida, acceder a la educación y huir del conflicto y la persecución política. Por ello, la cooperación y el diálogo entre los Estados era fundamental, y cabía realizar determinados esfuerzos para simplificar los regímenes de concesión de visados restrictivos.

92. La señora Machel, respondiendo a los comentarios formulados, convino en que los requisitos para la concesión de visados constituían un verdadero reto. Las personas seguirían migrando, obtuvieran el visado necesario o no. Los procesos estrictos de concesión de visados simplemente propiciaban un mayor volumen de migración ilegal. Los sistemas para el buen gobierno de la migración a nivel nacional y regional debían revisarse, haciendo hincapié en la promoción de los aspectos positivos de la migración y el cambio de la percepción pública. Al mismo tiempo, cabía llevar a cabo una mejor gestión de los recursos en los países de origen, que permita que progresen los ciudadanos. En muchos países, especialmente en África, las organizaciones de la sociedad civil no participaban en el debate sobre la migración. La cuestión de la migración y los derechos de los migrantes no debía formar parte únicamente de los programas gubernamentales, sino que también debían ser objeto de deliberaciones públicas. Cabía defender los principios de la igualdad y el valor de la vida humana, y la propia sociedad debía combatir los temores asociados a la migración.

93. El Director General convino en que se debía luchar contra la percepción negativa de la opinión pública sobre la migración. Agradeció a la señora Machel la vibrante y completa presentación, en la que había brindado argumentos convincentes para establecer el vínculo entre la migración y el desarrollo. Respetar y salvar vidas humanas debía constituir una prioridad para todos los interlocutores.

SEGMENTO DE ALTO NIVEL: LA AGENDA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DESPUÉS DE 2015 Y LA MIGRACIÓN

Integrantes del grupo de expertos

- **Peter D. Sutherland**, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo
- **Mary Chinery-Hesse**, Amiga del Grupo de la Unión Africana de Sabios y ex Directora General Adjunta de la OIT
- **Michael Gerber**, Embajador, Enviado Especial de Suiza para el Desarrollo Sostenible Global
- **Eva Åkerman Börje**, Embajadora de Suecia, ex presidente del Foro Mundial Sobre Migración y Desarrollo

Moderador

- **William Lacy Swing**, Director General, OIM

94. El Director General afirmó que el objetivo del segmento de alto nivel era centrarse en dos cuestiones: la migración en el proceso de la agenda para el desarrollo después de 2015 y el debate actual, y la posible evolución de las deliberaciones a medida que se acercaba la aprobación prevista de la agenda para el desarrollo después de 2015 y de los objetivos de desarrollo sostenible. Como parte del proceso para después de 2015, la Organización había integrado el Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas, había colaborado estrechamente con el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y el Grupo Mundial sobre Migración, y había organizado distintas actividades específicas de la OIM.

95. La participación de la Organización en el proceso para después de 2015 debía regirse por la rendición de cuentas y la labor de sensibilización. La OIM tenía planes para establecer un marco de supervisión con miras a dar seguimiento a los progresos alcanzados relativos a los objetivos atinentes a la migración; con este fin, el Consejo debía considerar la contribución que los Estados Miembros podían realizar facilitando datos de referencia sobre la migración. La Organización ya estaba en condiciones de aplicar los aspectos sobre la migración establecidos en la agenda para el desarrollo después de 2015, y contaba con una presencia a nivel mundial sin parangón y una amplia pericia y capacidad operativa. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio que más éxitos habían cosechado eran los que obtuvieron el apoyo de un gran número de participantes; cabía recordar este dato a la hora de establecer nuevos objetivos. La OIM emprendería diversas iniciativas de sensibilización con el ánimo de fortalecer la participación de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado.

96. El señor Sutherland señaló que, tras el primer Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, celebrado en 2006, la comunidad internacional había comenzado a reconocer que la migración no era únicamente un elemento inmemorial en la historia de la humanidad, sino que era una cuestión que cabía concebir de manera práctica y favorable. Vincular la migración y el desarrollo no implicaba desatender elementos fundamentales para el propio desarrollo, ni reducir en medida alguna el compromiso con la financiación del desarrollo. Los lazos culturales y económicos establecidos durante miles de años a través de la migración se estaban rompiendo debido al auge del nacionalismo, la xenofobia y el proteccionismo económico. En vista de la reticencia de algunos países desarrollados a participar plenamente en diversos asuntos relacionados con la migración, la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible debían

abordar la migración de forma más positiva y constructiva, centrándose en la calidad de la migración en vez de las cifras. Las personas debían poder circular a través de las fronteras de manera segura. Los beneficios de la migración no debían perderse, sino redundar en beneficio de todos. Los migrantes no debían ser observados a través del prisma de la criminalidad, sino conforme a los valores humanos universales.

97. Las manifestaciones de apoyo general a las políticas sobre migración en el contexto internacional debían traducirse en una cooperación constructiva entre los Estados. Con los incentivos adecuados, se podía alentar a los gobiernos y al sector privado para que adoptaran políticas que protegiesen los derechos de las personas, y que les permitiesen trabajar en condiciones dignas, libres de discriminación y, con ello, mejorar las sociedades de origen y destino. Las políticas no debían enfrentar a los Estados entre sí ni ir en contra de los intereses de los migrantes o los ciudadanos. La adopción de medidas prácticas para reducir los costos de las remesas, promover prácticas de contratación éticas y garantizar la portabilidad de las prestaciones sociales mejoraría enormemente la situación de los más pobres. Los migrantes eran los mayores catalizadores del desarrollo. La manera de abordar la migración en los objetivos de desarrollo sostenible identificados en última instancia sería la prueba de fuego de la pertinencia de la agenda para el desarrollo después de 2015.

98. La señora Chinery-Hesse destacó la importancia de observar la incidencia de la migración en la vida real de las personas, y no únicamente en términos abstractos. La migración brindaba oportunidades para escapar a la pobreza, el conflicto y otras situaciones potencialmente fatales. En África, la situación era especialmente compleja. Un miembro de la familia que trabajaba en el extranjero no sólo aportaba beneficios económicos y materiales a la familia en el país de origen, sino que también mejoraba su condición social; no obstante, la producción agrícola caía, a la vez que un mayor número de padres alentaba a sus hijos a emigrar y la población que permanecía en el país envejecía. Impedir que la migración se convirtiese en una necesidad básica era una cuestión normativa que se debía analizar e integrar en el debate sobre el desarrollo sostenible. Muchas de las personas que se trasladaban a los centros urbanos en busca de trabajo no conseguían su objetivo y, en la práctica, la situación no era distinta a la de un centro de tránsito. En lugar de regresar al hogar y arriesgarse al desprestigio, buscaban oportunidades en otros lugares, a menudo a través de canales informales. La migración internacional debía estructurarse mejor para impedir la tragedia del tráfico y la trata de personas.

99. La migración no era un fenómeno con una perspectiva de género neutra. Existía una cantidad desproporcionada de mujeres migrantes víctimas de abusos y explotación, en particular en ámbitos tales como el trabajo doméstico. En cambio, en las sociedades matriarcales, tales como muchas en África, las remesas se enviaban con frecuencia a las mujeres, pues éstas las utilizarían más probablemente en pro del bienestar de la familia. La reducción de costos permitía asegurar que la rentabilidad de las remesas lleguen a los beneficiarios. Las cuestiones de género debían formar parte de la agenda para el desarrollo después de 2015, al igual que las cuestiones atinentes al contexto peculiar de África. Ese continente contaba con grandes cantidades de desplazados internos, cuya vulnerabilidad inherente no se tenía debidamente en cuenta. Cabía esforzarse por reducir la migración involuntaria interna.

100. Como tema transversal, la migración interesaba a muchos organismos dedicados al desarrollo. La OIM debía asegurarse de desplegar sus esfuerzos en condiciones óptimas, especialmente a través de las asociaciones, para colmar lagunas y evitar la duplicación. También cabía consolidar y llevar a la práctica las políticas migratorias a escala mundial.

101. El señor Gerber afirmó que la migración era la manifestación de las aspiraciones de dignidad, seguridad y un futuro mejor. El desarrollo sostenible sólo se podía alcanzar si se tenían en cuenta tales aspiraciones, y si se explotaba el potencial de los migrantes para contribuir a la sociedad en los países de origen y de destino. La migración no se había incluido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a pesar de constituir un factor determinante para el desarrollo. Esto debía cambiar en la agenda para el desarrollo después de 2015. Hasta la fecha, el amplio proceso de consulta llevado a cabo para elaborar el proyecto de los nuevos objetivos de desarrollo sostenible había sido integrador y positivo. No obstante, todavía cabía realizar esfuerzos para garantizar que tales objetivos no perdieran fuerza en las deliberaciones que precederían su aprobación en 2015.

102. La migración giraba en torno a las personas, los derechos humanos y las libertades fundamentales. Se trataba del resultado acumulativo de oportunidades y elecciones personales, y de la voluntad de las personas para superar las adversidades. La migración contribuía a la reducción de la pobreza, especialmente mediante la transferencia de remesas, que a su vez fomentaba el acceso a la atención médica y la educación. Además, la migración cubría necesidades del mercado laboral. La contribución de los migrantes podría ser mayor si se redujese el costo de transferencia de las remesas. En este sentido, y a efectos de que los migrantes pudiesen gestionar sus finanzas adecuadamente, cabía promover ideas innovadoras, tales como la utilización de las remesas para pagar de manera directa tasas de estudios o servicios de atención de salud en los países de origen.

103. La señora Åkerman Börje afirmó que, durante la presidencia del Foro Mundial Sobre Migración y Desarrollo, Suecia había decidido centrarse en “desbloquear el potencial de la migración” a través de la elaboración de buenas políticas y el establecimiento de sólidas asociaciones. Asimismo, se había hecho hincapié en la importancia de consolidar los datos empíricos para ilustrar el efecto favorecedor de la migración en el desarrollo. La integración de la migración en la agenda para el desarrollo después de 2015 había pasado a ser una prioridad para el Foro bajo el mandato sueco, hecho corroborado, de manera clara y firme, por más de 50 Estados, organizaciones internacionales e interlocutores de la sociedad civil, durante el Diálogo de Alto Nivel celebrado en 2013.

104. Era fundamental reconocer el papel de los migrantes como facilitadores del desarrollo, por ello, cabía incluir la protección de sus derechos en la agenda para el desarrollo después de 2015. A este respecto, el Foro Mundial había emitido recomendaciones pormenorizadas sobre la integración de la migración en los objetivos de desarrollo sostenible y se habían propuesto distintas metas, en particular para prevenir la explotación laboral, la discriminación y la xenofobia; reducir el costo de transferencia de las remesas; y mejorar el acceso de los migrantes a la seguridad social. En febrero de 2015, tendría lugar una reunión temática sobre la incorporación de la migración en la agenda para el desarrollo después de 2015.

105. Durante la deliberación posterior, se hizo hincapié en la importancia de garantizar la integración de la migración en los objetivos de desarrollo sostenible para después de 2015. A este respecto, la OIM y sus Estados Miembros debían estar atentos. Los instrumentos internacionales deberían satisfacer de manera adecuada las necesidades reales de las personas; por tanto, la agenda para el desarrollo después de 2015 debía reflejar no sólo la vulnerabilidad potencial de los migrantes, sino también el hecho de que podían formar parte de la solución. Era necesario reducir el costo humano y económico de la migración para aprovechar el potencial de catalizadores del cambio que traen consigo los migrantes. Asimismo, se destacó el vínculo entre la migración interna y el desplazamiento, por un lado, y la migración internacional, por otro.

106. Una delegación señaló que los Objetivos de Desarrollo del Milenio habían tenido más éxito de lo esperado, dando paso directamente al debate sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible. Cabía preguntarse cómo abordar los distintos retos existentes, que en algunos casos concernían directamente al derecho sobre migración. Otra delegación preguntó de qué manera podía integrarse, a efectos prácticos, la migración en la planificación para el desarrollo; una tercera delegación preguntó qué medidas podían adoptar los gobiernos para promover la causa.

107. El señor Sutherland hizo hincapié en que las palabras debían traducirse en acciones. Se habían realizado avances para garantizar la integración de la migración en los objetivos de desarrollo sostenible, no obstante todavía quedaba mucho por hacer. Las divergencias a escala nacional no debían minar el consenso internacional.

108. La señora Chinery-Hesse afirmó que el proceso de negociación propiamente dicho, no debía menoscabar los fundamentos o los resultados del mismo, y que los objetivos debían ser viables. La agenda para el desarrollo no podía seguir ignorando la migración; no obstante, la labor de sensibilización seguía siendo fundamental. Los responsables de la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 debían participar en su elaboración, de manera que pudiesen defender las cuestiones relativas a la migración a nivel nacional.

109. La señora Åkerman Börje afirmó que la coordinación eficaz entre los gobiernos y entre las organizaciones con sede en Ginebra y Nueva York contribuiría al éxito de las negociaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. Las organizaciones regionales de integración económica y política debían garantizar la incorporación de la migración en sus posturas comunes sobre las políticas de desarrollo. Asimismo, la migración debería formar parte de las actividades de aplicación.

110. El señor Gerber destacó la necesidad de contar con objetivos específicos. Cabía mantener el impulso generado a nivel internacional a medida que comenzaba la aplicación a nivel nacional, para así garantizar la integración de la migración en todos los aspectos de las estrategias nacionales de desarrollo.

111. La representante de Turquía, actual presidenta del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, reiteró la importancia de integrar la migración en la agenda para el desarrollo después de 2015. Su gobierno estaba decidido a aprovechar el impulso generado durante la presidencia sueca del foro.

112. El Director General destacó la necesidad de manifestar posturas coherentes en los distintos foros internacionales; mantener una actitud vigilante a la hora de negociar el documento final para el proceso de la agenda para el desarrollo de 2015; y garantizar la integración de las cuestiones sobre migración. La Organización estaba preparada para brindar la ayuda necesaria posible.

PONENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE LA MIGRACIÓN

113. El señor Jang Joon-oh, Director del Centro de Investigación y Formación sobre la Migración, República de Corea, explicó que la cantidad de residentes extranjeros en el país había aumentado de manera significativa en las últimas dos décadas. En los años sesenta y setenta, la República de Corea había sido un importante país de origen, y no de destino, de la

migración; los Juegos Olímpicos de 1988 habían sido el punto de inflexión que propició el raudó crecimiento económico y la necesidad de mano de obra extranjera. En ese contexto, establecieron distintos programas gubernamentales con miras a facilitar la migración laboral, y ayudar a los hombres de las zonas rurales a encontrar esposas a través de la migración por motivos matrimoniales. En la actualidad, la República de Corea afrontaba un nuevo reto: la conjunción de una tasa de natalidad extremadamente baja y el rápido envejecimiento de la población. Con el objetivo de garantizar la prosperidad económica, cabía adoptar nuevas políticas migratorias, ya que las que estaban en vigor se centraban en la integración social de los migrantes, la facilitación del empleo a través de un sistema de concesión de permisos de trabajo, y la asistencia para refugiados.

114. El cambio de país de origen a país de destino de la migración había generado distintos retos y, para abordarlos, se había establecido el Centro de Investigación y Formación sobre la Migración. El Centro había realizado encuestas sobre cuestiones relacionadas con la migración, análisis de datos nacionales y regionales sobre migración, y diversas actividades de capacitación, dirigidas principalmente a especialistas en políticas migratorias, incluidos funcionarios gubernamentales, responsables de la formulación de políticas y académicos. El interés del Centro estribaba en establecer asociaciones público-privadas para ampliar sus investigaciones y actividades de formación; en este sentido, en 2015, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y la República de Corea, en colaboración con la OIM, emprenderían un proyecto de cooperación. Además, el Centro tenía prevista la inauguración de una plataforma de formación en línea para funcionarios de migración de países asiáticos.

115. El Director General destacó la importancia de la labor concreta y afirmó que la Oficina Regional de la OIM para Asia y el Pacífico estaba preparada para establecer una asociación con el Centro, con miras a elaborar proyectos conjuntos sobre cuestiones relevantes.

LAS VOCES DE LOS MIGRANTES

Integrantes del grupo

- **Jasmine Lee**, Miembro de la Asamblea Nacional, República de Corea
- **Cécile Kyenge**, Miembro del Parlamento Europeo, Italia
- **Ulrike Helene Zamudio**, estudiante de Maestría en Geografía Humana, Noruega
- **Yurika Tsuda Moribe**, Psicóloga clínica, Japón

Moderador

- **Leonard Doyle**, Portavoz de la OIM

116. El moderador afirmó que el grupo se centraría en la transición del migrante a integrante de la diáspora, y en cómo los migrantes afrontaban las percepciones negativas y la creciente incidencia política de éstas en todo el mundo. Presentó a los integrantes del grupo, dos de los cuales eran migrantes, y otros dos hijos de migrantes que habían participado en el apartado sobre las Voces de los Migrantes de 2013.

117. La primera experiencia migratoria de la señora Lee tuvo lugar en Filipinas, su país de origen, cuando su familia abandonó la ciudad para dirigirse al campo. Las duras lecciones

aprendidas le fueron útiles cuando emigró a la República de Corea, en la edad adulta, para contraer matrimonio. Una vez casada, aprendió coreano y, al mismo tiempo, decidió conocer mejor la cultura de su país de origen. Así, el dominio de tres idiomas favoreció enormemente la búsqueda de empleo. Ello, sumado a los conocimientos adquiridos de su propia cultura, le permitió trabajar en documentales de televisión, para los que era necesario conocer ampliamente ambas culturas.

118. A su llegada a la República de Corea, fue considerada simplemente una extranjera, alguien que despertaba curiosidad. Más tarde, cuando comenzó la afluencia de migrantes con fines matrimoniales y trabajadores migrantes al país, las percepciones negativas sobre los extranjeros empezaron a surgir. Cuando se incrementó la cifra de matrimonios internacionales, se acuñó una nueva palabra: *damunhwa*, el equivalente coreano para "multiculturalismo". En un principio, fue una evolución positiva; las familias multiculturales se beneficiaban de políticas específicas, centros de apoyo y prestaciones sociales. Sin embargo, los medios de comunicación ponían de relieve los problemas afrontados por estas familias y, con ello, las habían estereotipado como desfavorecidas, pobres y problemáticas.

119. Para luchar contra tales estereotipos, la señora Lee había participado en programas de los medios de comunicación que mostraban que los migrantes y las familias multiculturales no eran simples beneficiarios de las prestaciones sociales, sino que podían propiciar el crecimiento del país y ser miembros productivos de la sociedad. Además, había ayudado a fundar una red, Waterdrop Society of Korea, para promover los intercambios culturales, y había organizado eventos para ayudar a las personas necesitadas. El interés en el multiculturalismo había aumentado y sobre la base de su experiencia en el país y en el extranjero, empezó a dar conferencias en escuelas y universidades destinadas al público general, educadores y funcionarios gubernamentales, incluso en la sede del Gobierno. Los ministerios gubernamentales le habían solicitado que integrase los comités de asesoría de políticas y que se presentase para un escaño en el Consejo Local, pero sus intereses en aquél entonces no giraban en torno a la política sino en un empeño por dar voz a los migrantes.

120. A raíz de estas iniciativas, los migrantes tuvieron las primeras oportunidades para trabajar en el Gobierno y, en 2010, una inmigrante proveniente de Mongolia, se convirtió en la primera en ser nombrada miembro del Consejo Local. La señora Lee había perdido a su marido ese mismo año y, aunque estaba muy afligida, decidió permanecer en la República de Corea y reanudar sus actividades en los medios de comunicación, en gran parte por el bien de sus hijos. Además, había figurado en una película de éxito que promovía la reflexión sobre el multiculturalismo y la grave situación de los extranjeros en el país. Finalmente, había aceptado una nueva propuesta para presentarse a las elecciones, esta vez en la Asamblea Nacional.

121. A raíz de su participación en la política, se había convertido en una imagen del multiculturalismo y, por ello, se encontraba al frente en la lucha contra los grupos antiinmigrantes. En ese contexto, había decidido reunirse con esos grupos, y su reacción había confirmado la pertinencia de su decisión. Como miembro de la Asamblea Nacional, había participado en iniciativas de sensibilización sobre un amplio abanico de cuestiones —el multiculturalismo, la violencia doméstica, el empleo, el medio ambiente, "las mujeres de solaz", los desertores, y las personas con discapacidad. Además, había establecido un Foro sobre la Sociedad Multicultural, un grupo de miembros de la Asamblea Nacional con ideas afines interesados en elaborar políticas pertinentes y sostenibles para promover el multiculturalismo en la República de Corea. Asimismo, había fundado la "Escuela de los Sueños", para ayudar a las migrantes con fines matrimoniales a encontrar su lugar en la sociedad y a cumplir sus sueños, tal y como ella estaba cumpliendo los suyos.

122. La señora Kyenge había nacido en la República Democrática del Congo y, tras obtener una beca para estudiar en Italia, pudo cumplir su sueño: estudiar medicina. Sus primeros años en Italia fueron difíciles, tuvo que aprender el idioma, trabajar para sobrevivir, y sobrellevar la soledad. Le resultó difícil integrarse, debido a la ausencia de políticas de acogida de migrantes y de lugares en los que los migrantes pudieran relacionarse con los habitantes locales. El valor de tales lugares de reunión continuaba subestimándose y, en su lugar, la tendencia apuntaba cada vez más a la construcción de centros de detención. En consecuencia, los inmigrantes terminaban entre rejas, en lugar de en centros abiertos a la población.

123. Una vez finalizados los estudios de medicina, no pudo volver a su país de origen, como había planeado, debido a los conflictos armados que se habían desencadenado. Al mismo tiempo, el derecho italiano no le permitía convertir su permiso de estudiante en un permiso de trabajo, a menos que regresase a su país, y aun así no garantizaba su vuelta a Italia. Recién pudo comenzar a trabajar en su profesión tras la regularización masiva de migrantes. No obstante, se le denegó el acceso a empleos del sector público por no ser una ciudadana italiana. En un principio, no deseaba cambiar de nacionalidad por miedo a perder su identidad y sus raíces, pero en última instancia consideró que su vida estaba en Italia y esto le hizo dar este último paso difícil.

124. Posteriormente, el vínculo sólido que había forjado entre su profesión y el sector social la condujo a la política. Fue nombrada miembro del Parlamento, y, más tarde, Ministra de Integración; en la actualidad, era miembro del Parlamento Europeo. Comenzó a pensar que era un poco degradante para un migrante tratar únicamente de asuntos relacionados con la migración, pero llegó a la conclusión de que estos estaban en el centro de todos los debates políticos, ya fueran sobre cuestiones laborales, educativas, del medio ambiente o política exterior.

125. En calidad de miembro del Parlamento Europeo, trabajaba en la revisión del Sistema Europeo Común de Asilo, el cual no podía definirse como "común"; desafortunadamente, los 28 Estados Miembros de la Unión Europea no tenían los mismos objetivos a este respecto. Durante su mandato como Ministra de Integración, sucedieron los trágicos acontecimientos de Lampedusa. Además, esperaba encontrar un mejor sucesor para el proyecto Mare Nostrum que la Operación Tritón de Frontex, un proyecto que fuese más allá de la intervención en situaciones de emergencia y se centrarse en políticas a largo plazo, y en revisar el Reglamento de Dublín que, en su opinión, bloqueaba el acceso a Europa a muchas personas. Actualmente, trabajaba para establecer corredores humanitarios y esperaba contar con la ayuda de organizaciones humanitarias tales como la OIM y el ACNUR.

126. Asimismo, se esforzaba por fomentar la conciencia colectiva en el Parlamento Europeo acerca de la dialéctica de incitación al odio y a la violencia y a la discriminación. En un principio, intervino al respecto en calidad de Ministra de Integración, con la Declaración de Roma contra el Racismo, y actualmente estaba estableciendo un grupo de trabajo en el Parlamento Europeo sobre la lucha contra el racismo y la xenofobia. El objetivo global era representar la diversidad como un valor añadido y no como una deficiencia. Ella misma continuaba siendo víctima de la dialéctica de incitación al odio por parte de altos funcionarios gubernamentales, inclusive. Además, se beneficiaba de un programa de protección en Italia y estaba siempre acompañada de guardaespaldas.

127. Por último, en calidad de copresidenta del Foro de Mujeres de la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE, destacó la importancia de la educación, la formación y el

fortalecimiento de la capacidad de las mujeres, para consolidar una generación de mujeres con capacidad de liderazgo que actuasen no como víctimas, sino como personas capaces de asumir la responsabilidad de sus vidas.

128. La señora Tsuda Moribe explicó que, como hija, nacida en el Japón, de padre japonés y madre filipina, siempre le resultó difícil definir dónde estaba su hogar, aunque tuviera nacionalidad japonesa y hubiera perdido la ciudadanía filipina a los 20 años. El Japón, al contrario de lo que comúnmente se cree, es un país multiétnico con distintos pueblos indígenas y muchos inmigrantes, principalmente provenientes de países de Asia y América Latina. Durante su infancia le había supuesto un problema hablar de su origen filipino; aunque el japonés era su primer idioma y el Japón su hogar, nunca se había sentido 100% japonesa, y este sentimiento se había exacerbado debido a los comentarios y bromas sobre los extranjeros que con frecuencia recibía. Los estereotipos negativos sobre los filipinos persistían desde la época en la que su madre había llegado por primera vez al Japón: sobre la pobreza, los niños de la calle y la dedicación de las filipinas a actividades de solaz. A pesar de que la cultura filipina no le resultaba ajena, le generaba un conflicto interno sobre su propia identidad. Creció sintiéndose atrapada entre dos culturas y sociedades. Cuando era adolescente y vivía en los Estados Unidos de América decidió regresar al Japón y a Filipinas en solitario; esta experiencia le permitió sentirse más cómoda con ambas culturas y le mostró que el concepto de hogar era menos importante que el de amor y confianza de las personas que la rodeaban. Ello impulsó su deseo de ayudar a los demás, en particular a otros migrantes y sus familias, quienes afrontaban retos difíciles y a menudo no contaban con un sistema de apoyo sólido. Sus antecedentes multiculturales le permitieron aprovechar sus propias experiencias para ayudar a los demás.

129. La señora Zamudio explicó que sus padres eran dos migrantes de distintos países que habían vivido en un tercer país; su madre era del Perú y su padre de Chile y ella había nacido y crecido en Noruega. Como hija de migrantes, había observado que la perspectiva de sus padres sobre la situación era muy distinta a la suya; para sus padres, había una distinción mucho más clara entre "nosotros" y "ellos", agravada por la barrera lingüística, mientras que ella había aprendido noruego desde pequeña y conocía mejor las normas y las particularidades nacionales. Durante su infancia, no fue consciente del racismo o la xenofobia, pero a medida que creció comenzó a observar que ciertos noruegos no la consideraban completamente noruega debido a su origen étnico. Cuando le preguntaban de dónde era, y respondía que de Oslo, afrontaba la irritación de los demás y la consiguiente pregunta sobre cuál era su verdadero origen. Consideraba la atribución de identidad al origen étnico, principalmente conforme a la apariencia como una forma de racismo. Además, sentía a menudo que debía justificar su actitud noruega, tanto ante los propios noruegos como frente a su familia en Latinoamérica. Actualmente, escribía una tesis en el marco de sus estudios de máster sobre el significado del "hogar" para las desplazadas internas en Colombia. Su interés en la cuestión provenía de sus experiencias como hija de inmigrantes y la divergencia entre su visión de su mundo y la visión de los otros sobre lo que éste debía ser. No era preciso que la migración fuese dramática ni comprendiese travesías transoceánicas para afectar seriamente la percepción que una persona tiene de sí misma. Esperaba que su trabajo contribuyese a fomentar una mejor comprensión de los migrantes y la migración.

130. En las deliberaciones, distintos representantes agradecieron a la Administración que hubiese permitido a los miembros del grupo compartir sus historias, que eran extremadamente conmovedoras y fascinantes. Uno sugirió que las ponencias se difundieran a un público más amplio. El Presidente propuso a la Administración que considerase la posibilidad de invitar a

migrantes Norte-Sur para participar en futuras deliberaciones sobre las Voces de los Migrantes.

131. Una delegación dijo que la lucha contra la xenofobia debía ser el principio rector subyacente en todos los instrumentos y leyes elaboradas por los Estados, tanto en el plano nacional como en los foros internacionales, en particular con respecto a la agenda para el desarrollo después de 2015. El reto era llevar este principio a la práctica. En vista de que los insultos y la denegación de los derechos fundamentales comenzaba en las escuelas, el primer paso para erradicar la xenofobia era educar a los niños en edad escolar a no discriminar a los demás.

132. La señora Lee convino a este respecto. Una de las primeras leyes que había patrocinado como miembro de la Asamblea Nacional promovía una mayor comprensión del multiculturalismo en las escuelas. Resultaba especialmente importante para los países que recibían migrantes por primera vez, educar a los niños sobre la discriminación y los prejuicios. Asimismo, era fundamental que los gobiernos apoyasen a las comunidades migrantes y que los propios migrantes tuvieran la oportunidad de proyectar una imagen favorable de sí mismos.

133. La señora Zamudio añadió que, según su propia experiencia, las actitudes xenófobas habían adquirido un cariz más sutil. Las preguntas sobre su origen dejaban entrever reacciones xenófobas a su apariencia; a los amigos hijos de inmigrantes de países europeos no se les hacían las mismas preguntas.

134. Una delegación preguntó a los miembros del grupo si ser mujer había complicado o simplificado su experiencia como migrantes, y de qué manera.

135. La señora Lee afirmó que, en su caso, ser mujer había sido favorable. Más del 80% de los migrantes que recibía la República de Corea eran mujeres que emigraban por motivos matrimoniales, y éstas se beneficiaban más cuando tenían la oportunidad de expresarse o de trabajar. Sin embargo, para la señora Kyenge, ser mujer había sido una complicación. Como mujer negra de origen africano había roto todos los tabús y continuaba pagando las consecuencias.

136. Otra delegación preguntó a la señora Kyenge si, en el transcurso de sus actividades, había observado algún cambio en la imagen de la migración, en general, y en la de los migrantes africanos, en particular.

137. La señora Kyenge no había observado ningún cambio real. De hecho, le habían solicitado que estableciese el grupo de trabajo del Parlamento Europeo porque había afrontado las mismas dificultades que en el Parlamento italiano. La inmigración continuaba inspirando temor debido a que los migrantes eran considerados delincuentes. Tanto su formación política como otros grupos estaban trabajando para cambiar la idea que se tenía de la migración, y para promover una política común para la recepción de migrantes, basada en el Tratado de la Unión Europea, a saber, en lo relativo a la solidaridad y la responsabilidad compartida de los 28 Estados Miembros. Dicha política debía considerar los migrantes como un recurso no como un problema, y proporcionar una vía para la obtención de la ciudadanía: a menos que las personas tuviesen una identidad que dificultase su integración.

138. Una delegación preguntó a los miembros del grupo sobre las medidas que cabía adoptar para garantizar la integración de los migrantes y sus familias en los países de acogida.

139. La señora Kyenge respondió que, hasta la fecha, la política aplicada en muchos países de acogida era alojar a los migrantes en lugares equivalentes a guetos, es decir, en comunidades cerradas. Ello privaba los migrantes y a la comunidad local del contacto directo mutuo y fomentaba los estereotipos. Una integración acertada también requería instituciones locales e instrumentos que promoviesen los conocimientos sobre el país de acogida, sus leyes e idioma entre los migrantes.

140. El moderador añadió que la OIM iniciaría una campaña en los medios sociales en 2015, denominada "la contribución de los migrantes", para cambiar la percepción que se tenía de éstos. Se solicitaría a todos los países que elaborasen una lista con sus héroes migrantes, esto es, personas que vivan en el extranjero y hubiesen realizado una contribución sustantiva a la humanidad.

DEBATE GENERAL⁴

141. Los siguientes Estados Miembros, enumerados en orden alfabético, formularon declaraciones: Alemania, Argelia, Australia, Austria, Bahamas, Bangladesh, Bélgica, Benin, Botswana (para el Grupo Africano y en nombre propio), Brasil, Burkina Faso, Canadá, Chad, Chile (para el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe y en nombre propio), Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Fiji, Filipinas, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Letonia, Lituania, Malí, Malta, Marruecos, México, Mozambique, Namibia, Nepal, Nigeria, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, Rwanda, Santa Sede, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía (para el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y en nombre propio), Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen, Zambia y Zimbabwe.

142. Los siguientes observadores formularon declaraciones: Asamblea Parlamentaria de la Unión por el Mediterráneo, China, Comisión Católica Internacional de Migración, Federación de Rusia, Orden Soberana de Malta, Organización de la Cooperación Islámica, Save the Children, Terre des Hommes, Unión Africana, Unión Europea y Unión Postal Universal.

143. Se extendió una cálida bienvenida a los nuevos Estados Miembros y a la cantidad sin precedentes de observadores que se habían unido a la OIM. Resultaba especialmente alentador contar con tantos organismos de las Naciones Unidas entre los observadores.

144. Muchos de los oradores rindieron homenaje a los miembros del personal de la OIM, el 95% de los cuales trabajaban sobre el terreno, con frecuencia en circunstancias difíciles que acarreaban un alto riesgo para su seguridad. Asimismo, encomiaron los esfuerzos de la Organización por mejorar la seguridad del personal; no obstante, cabía actuar para alcanzar el equilibrio de género en la categoría directiva. En vista de las ventajas que reportaban los miembros del personal que poseían conocimientos y experiencia amplios sobre el contexto local, era esencial redoblar esfuerzos para mejorar la representatividad geográfica entre el personal internacional.

⁴ Los textos de las declaraciones de los Estados Miembros y los observadores que fueran remitidos a la Secretaría de la OIM, así como las observaciones finales del Director General, pueden consultarse en su forma original en el sitio web de la OIM (www.iom.int).

145. Muchos oradores, incluidos varios grupos regionales, destacaron la importancia de velar por una clara identificación del vínculo entre la migración y el desarrollo en los objetivos de desarrollo sostenible para después de 2015, y de establecer, además, objetivos e indicadores adecuados. La migración era un factor clave para la erradicación de la pobreza y para el desarrollo; por ello, se valoraba enormemente la colaboración de la OIM para destacar este vínculo, en plataformas tales como el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo.

146. Las difíciles circunstancias en las que la OIM desarrollaba, con frecuencia, su labor y el papel fundamental que jugaba para proporcionar una respuesta rápida y eficaz durante las crisis humanitarias eran ampliamente reconocidos. En 2014, la OIM había recibido solicitudes extraordinarias de servicios, en particular durante cuatro crisis humanitarias de Nivel 3 (en la República Centroafricana, el Iraq, el Sudán del Sur y la República Árabe Siria). Sus actividades a favor de las víctimas del brote de la enfermedad causada por el virus del Ébola en África Occidental habían sido igualmente notables; y estas concernían, sin duda, a su mandato, ya que dicho brote podría haber ocasionado una crisis migratoria sin precedentes. No obstante, cabía redoblar esfuerzos para reducir la estigmatización y el sensacionalismo vinculado a la enfermedad. Asimismo, tal y como señaló una delegación, muchos países dependían de la OIM para evacuar y ayudar a sus ciudadanos en situaciones de crisis; por ello, era necesario contar con una estrategia clara para llevar a cabo esta colaboración, atendiendo a la complementariedad y el valor añadido, y para garantizar intervenciones coherentes basadas en principios.

147. La delegación de la República de Corea anunció la intención de su Gobierno de realizar una contribución voluntaria por valor de 500.000 dólares EE.UU. para apoyar las actividades de la OIM en el Iraq.

148. Habida cuenta de la importancia de contar con un enfoque cabal para el buen gobierno de la migración, y en vista de los retos afrontados por la Organización, distintas delegaciones celebraron la decisión de la Administración de elaborar un marco sobre la gobernanza de la migración, que proporcionase un plan detallado para la gestión eficaz de la migración.

149. Varias delegaciones agradecieron el informe de progreso sobre el plan de consolidación presupuestaria. Una de ellas manifestó la esperanza de que las medidas de reforma fortaleciesen a la Administración, a la vez que se mantenía una estructura mínima en la Sede; otra expresó preocupación por que el aumento del presupuesto esencial no fuese suficiente para consolidar la capacidad para funciones clave, tales como la gestión financiera, la supervisión y el control interno. Una tercera delegación destacó la necesidad de fortalecer las funciones de gestión y supervisión, labor que requeriría paciencia, una visión clara y sólidos referentes.

150. Muchas delegaciones consideraban que la OIM contribuía, en gran medida, a la búsqueda de soluciones prácticas para problemas relacionados con la migración, con enfoques innovadores tales como el Sistema Internacional de Integridad en la Contratación (IRIS), destinado a mejorar los procedimientos de contratación, y la colaboración con la Unión Postal Universal, para reducir los costos de transferencia de las remesas. Un observador señaló que la ubicación de las oficinas de correos era ideal para ofrecer servicios financieros asequibles, porque se encontraban en todas partes, incluso en las zonas más remotas. Otro señaló que las prácticas de contratación éticas ayudarían a abordar problemas relacionados con el trabajo forzado y la trata.

151. Dos representantes, refiriéndose a las deliberaciones del Grupo de Trabajo relativo a las Relaciones entre la OIM y la ONU y a la Estrategia de la OIM, instaron a que se adoptase un enfoque coherente para promover la asociación entre ambas instituciones, en Ginebra y Nueva York. Una delegación señaló que cabía considerar si no resultaría más eficaz que el Grupo de Trabajo se centrara únicamente en las relaciones entre la OIM y la ONU. En vista de la contribución de la OIM a las intervenciones humanitarias, resultaba fundamental estrechar la coordinación con el sistema de las Naciones Unidas, por lo que cabía fortalecer las relaciones entre ambas instituciones, haciendo hincapié en evitar la duplicidad. Distintas delegaciones respaldaron la decisión del Director General de entablar deliberaciones no vinculantes y oficiosas con altos funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York, para abordar la cuestión, ya que ello favorecería una mayor eficacia y eficiencia; asimismo, solicitaron que se les mantuviese informadas de los avances a este respecto. Era fundamental velar por el reconocimiento de la pericia y el liderazgo de la OIM en cuestiones relacionadas con la migración, independientemente de la naturaleza concreta de su relación con las Naciones Unidas, con miras a preservar su "ventaja comparativa", a saber, su independencia, flexibilidad y capacidad operativa. Del mismo modo, era esencial evaluar la incidencia potencial de cualquier decisión sobre los propios migrantes. Dos Estados Miembros manifestaron la esperanza de que el Grupo de Trabajo finalizase sus deliberaciones en 2015.

152. Varias delegaciones describieron iniciativas nacionales y regionales para luchar contra la trata y el tráfico de personas. La comunidad internacional en su conjunto no escatimaría esfuerzos para poner fin a las graves violaciones de los derechos humanos, que debían abordarse de manera global, respetando plenamente los principios de responsabilidad compartida y de solidaridad. Los esfuerzos de concertación de la OIM para abordar junto a los gobiernos nacionales tales cuestiones, en particular a través de medidas preventivas, eran encomiables.

153. Todos coincidieron con lo expresado por el Director General sobre la necesidad de cambiar la percepción pública de los migrantes y promover la tolerancia; no obstante, un Estado miembro sugirió que la OIM desplegara mayores esfuerzos para combatir el racismo, la xenofobia y la discriminación. La decisión de la OIM de descalificar la retórica desfavorable con pruebas era esencial para minar los intentos de deshumanizar la migración irregular y privar a los migrantes de la plena protección de la ley, especialmente en vista del incremento de las tensiones interculturales. No se podía tipificar a los migrantes como delincuentes; más bien debían ser considerados personas con derechos y obligaciones. Se loó la campaña "la contribución de los migrantes" como medio para combatir la actual narrativa negativa contra los migrantes y para destacar las contribuciones positivas que brindan a las sociedades de todo el mundo.

154. El Director General reconoció que el personal de la OIM trabajaba con frecuencia en situaciones difíciles y estresantes, y celebró los comentarios de apoyo formulados sobre su dedicación y dura labor. La igualdad de género y el equilibrio geográfico en el personal eran retos constantes, y agradeció a los Estados Miembros su apoyo a este respecto.

155. Expresó su reconocimiento a los Estados Miembros por los esfuerzos realizados para integrar a los migrantes, actuar en situaciones de crisis humanitarias y luchar contra la trata, actividades que la OIM seguiría apoyando. Del mismo modo, la Organización daba las gracias por poder contar con el apoyo de los Estados Miembros en las crisis humanitarias. La intervención de la OIM contra el brote de la enfermedad del virus del Ébola era un caso ilustrativo. A pesar de que las actividades en este ámbito hubieran puesto a la Organización

bajo una presión significativa, nunca se dudó en actuar en esferas pioneras, velando por no asumir responsabilidades que superasen su capacidad. Dicho esto, los gobiernos con nacionales que estuvieron desamparados en cualquier lugar del mundo deberían acudir a la OIM en primer lugar, ya que la Organización contaba con oficinas incluso en zonas periféricas, y podía con frecuencia prestar ayuda.

156. El marco para la gobernanza de la migración, que la Administración estaba elaborando, era esencialmente un elemento accesorio del Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria y probablemente se sometería a la aprobación del Consejo en 2015. Convino en que cabía velar por proteger la eficacia operativa y la flexibilidad de la OIM a la hora de adoptar cualquier decisión relativa a las relaciones entre la OIM y la ONU.

157. Durante la deliberación general, un Estado Observador ejerció su derecho de réplica en respuesta a la declaración formulada por un Estado Miembro, al que se concedió, posteriormente, el mismo derecho.

FECHA Y LUGAR DE LAS PRÓXIMAS REUNIONES

158. El Consejo adoptó la Resolución N° 1292, del 28 de noviembre de 2014, relativa a su próxima reunión ordinaria, programada provisionalmente para noviembre o diciembre de 2015. La Décima sexta y Décima séptima Reuniones del Comité Permanente de Programas y Finanzas se programaron provisionalmente para principios de julio y finales de octubre de 2015, respectivamente.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

159. Tras las breves observaciones de clausura del Director General, el Presidente hizo especial hincapié en los dos grupos de expertos alto nivel, sobre migración, medio ambiente y clima, y sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, respectivamente, y en el grupo sobre las voces de los migrantes, que había destacado la necesidad de promover los aspectos positivos de la migración. El debate general se había centrado en distintas cuestiones importantes, tales como la protección de los derechos humanos de los migrantes, la necesidad de cambiar la percepción negativa de la migración y la importancia de reconocer el papel clave que desempeñaba la OIM, como única organización activa en todas las esferas relacionadas con la migración. En vista de las deliberaciones en curso sobre las relaciones entre la OIM y la ONU, los Estados Miembros debían velar por que la Organización conservase su función rectora en la gestión de la migración, tanto a nivel operativo como normativo. Del mismo modo, era fundamental fortalecer en mayor medida los controles internos y la supervisión en la OIM. Seguidamente, declaró clausurada la Centésima quinta Reunión del Consejo, el viernes 28 de noviembre de 2014, a las 17:20 horas.